LA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DE LAREGIONAL CAUCA,

CERTIFICA

Que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes de las EAS que se relacionan a continuación, para la contratación a través de las formas de contratación a las que hacen referencia los **Artículo 37** del Manual de Contratación V5 y las orientaciones del Memorando 20241600000004763 del 25/01/2024, suscrito por la Dirección de contratación y la Dirección de Primera Infancia, se evidencia que **CUMPLEN** los requisitos mínimos habilitantes del Componente Jurídico para la operación de los servicios de Primera Infancia.

CONTRATACION ARTÍCULO 37 DEL MANUAL DE CONTRATACION VIGENTE.

CENTRO ZONAL	NOMBRE DE LA EAS	NIT
CZ CENTRO	RESGUARDO INDIGENA HONDURAS	817002251
CZ COSTA	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR VEREDA BELEN DE IGUANA	800245431
CZ INDIGENA	RESGUARDO INDIGENA TOTORO	817002414
CZ INDIGENA	RESGUARDO INDIGENA KOKONUKO	817000976
CZ NORTE	RESGUARDO INDIGENA CANOAS	817004536

INGRID VILLAMIL WÜBBOLT
Coordinadora Grupo Jurídico ICBF Regional Cauca

Scanned by TapScanner

	Nombre- Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Ingrid Villamil Wübbolt-Coordinadora Grupo Jurídico		02/02/2024